



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
10 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 873/2018* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	B. K. y otros (representados por el abogado Stewart Istvanffy)
<i>Presuntas víctimas:</i>	Los autores
<i>Estado parte:</i>	Canadá
<i>Fecha de la queja:</i>	20 de mayo de 2018 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Expulsión a la India; riesgo de tortura

El 30 de diciembre de 2020, el Comité, como no había recibido comentarios del abogado del autor sobre las observaciones del Estado parte, a pesar de haber enviado tres recordatorios a tal efecto, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 873/2018.

* Adoptada por el Comité entre períodos de sesiones el 30 de diciembre de 2020.

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Claude Heller, Erdogan Iscan, Liu Huawen, Jens Modvig, Ilvija Puce, Diego Rodríguez Pinzón, Sébastien Touzé y Bakhtiyar Tuzmukhamedov.

